

## PROCESO DE IMPORTACIÓN DE SEMILLAS

El objetivo del presente documento es describir las instancias a considerar en una importación de semillas.

Cabe señalar que la tramitación de un CDA involucra una verificación documental, la que se realiza en la Oficina SAG correspondiente y una inspección física, efectuada en el Sitio de Inspección del punto de ingreso respectivo.

ACTIVIDAD	RESPONSABILIDADES	CONSIDERACIONES
Presentación CDA	Importador o su representante (agentes de aduana)	<p>El importador o su representante presenta el CDA para su tramitación, adjuntando la documentación requerida para cada caso. Existen 2 modalidades de tramitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Normal</li> <li>-Anticipada (se efectúa antes que arribe la mercancía al puerto, lo que permite subsanar posibles incumplimientos o conocer de antemano las medidas a que quedará sujeto el envío a su llegada. En esta la mercancía puede estar en origen o en tránsito.</li> </ul>
Verificación documental y numeración del CDA	Inspector/a SAG (Profesional ámbito silvoagrícola SAG)	<p>Si bien la Ley 18.164 de Aduana, otorga un plazo de 72 horas para tramitar el CDA, el/la Inspector/a SAG revisa los antecedentes dentro del mismo día que es presentada la solicitud de verificación documental o a más tardar al día siguiente.</p> <p>Existe la opción de que el importador o su representante solicite la verificación fuera del horario hábil, en cuyo caso deberá presentar una solicitud de habilitación, y asumir el consiguiente mayor costo.</p> <p>Los documentos faltantes y/o consideraciones varias que el inspector/a SAG detecta en la verificación documental, quedan explicitados en el campo de observaciones del CDA.</p> <p>Una vez numerado el CDA, se hace entrega de una copia al importador o su representante, para que posteriormente solicite la inspección física.</p> <p>En el caso del Aeropuerto AMB, una vez presentada y realizada la verificación documental, se procede a revisar físicamente el producto, por lo que no es necesario solicitar inspección física.</p> <p>El CDA/IIPA numerado y firmado por el/la Inspector/a SAG se envía al Sitio de Importación declarado (a excepción del aeropuerto AMB).</p>

## PROCESO DE IMPORTACIÓN DE SEMILLAS

Solicitud de Inspección Física	Importador o su representante	El importador o su representante se presenta en la Oficina SAG de los respectivos Sitios, indicando el número de CDA cuya semilla será inspeccionada, momento en el cual el/la inspector/a solicita el o los Certificados Fitosanitarios y de análisis de laboratorio en original. A su vez la agencia completa la solicitud de prestación de servicio (SPS) para el cobro respectivo (inspección física).
Inspección Física	Inspector/a SAG	<p>El/la inspector/a SAG realiza la inspección física de acuerdo a la programación entregada por la administración del puerto (acción que es coordinada entre la administración del puerto y el importador o su representante).</p> <p>En casos extraordinarios, dicha coordinación se realiza directamente con el importador o su representante y el Inspector/a SAG (ZEAL Valparaíso, Aeropuerto AMB).</p> <p>En esta etapa el inspector constata que lo declarado documentalmente se ajusta a la mercadería a la vista (especie, variedad, lotes)</p> <p>En los casos que sea necesaria la toma de muestra a fin de realizar análisis de laboratorio, el inspector SAG debe contar con la autorización del importador o su representante, para proceder a la extracción de ésta, autorización que puede estar explicitada en el CDA o mediante correo electrónico.</p> <p>El inspector/a SAG procederá a ejecutar la inspección física, <b>solo y cuando</b> el importador o su representante lo solicite, a excepción del aeropuerto AMB donde no se requiere cumplir con esta formalidad.</p>
Envío de muestra de semillas al Laboratorio Oficial SAG para su análisis	Inspector/a SAG/ Importador o su representante	<p>Para que el inspector/a SAG pueda enviar la/s muestra/s al Laboratorio Oficial respectivo, el importador o su representante <b>debe presentar el comprobante de pago</b> de dichos análisis.</p> <p>Si el importador o su representante no cancela, la muestra no será despachada a laboratorio para su análisis.</p>
Análisis de Laboratorio	Laboratorio Oficial SAG	<p>Los análisis de semillas provenientes de los puntos de ingreso son prioritarios, por los que se realizan en el mismo día o más tardar el día siguiente.</p> <p>Tipos de análisis:</p>

## PROCESO DE IMPORTACIÓN DE SEMILLAS

		<p><b>-Determinación de Otras Especies y Pureza:</b> Los resultados de dichos análisis puede demorar entre 1 y 2 días.</p> <p>- <b>Germinación</b>, la duración del análisis en el laboratorio dependerá de la especie de que se trate, el cual puede tardar entre 7 y 30 días (p.e maíz 7 días, perejil 28 días, pasto ovillo 21 días, festuca 14). En el caso de ser necesario repetir el análisis, el tiempo se duplica.</p> <p>Cabe tener presente que dichos plazos se cuentan desde que la semilla es recepcionada en el Laboratorio Oficial SAG correspondiente.</p>
Aceptación o Rechazo de la importación	Inspector/a SAG	<p>Si el resultado del análisis indica que la semilla cumple con los requisitos establecidos en la norma, se acepta la importación, lo cual queda explícito en la documentación correspondiente (IIPA).</p> <p>Si el resultado indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de malezas cuarentenarias, se rechaza la importación.</li> <li>- Porcentaje de germinación inferior al establecido en la norma, se rechaza la importación.</li> <li>- Porcentaje de pureza inferior al establecido en la norma, el importador o su representante tendrá la opción de someter el lote a purificación, por lo que la importación quedará en estado pendiente hasta que se realice un nuevo análisis. Si éstos cumplen con los mínimos legales se acepta la importación, en caso contrario se rechaza la importación.</li> </ul>

### PUNTOS CRÍTICOS

1. **Idoneidad del agente de aduana:** El desconocimiento de los agentes de aduana de lo que significa la documentación que se adjunta al CDA y la falta de prolijidad en la presentación de éstos, puede atrasar el proceso de importación de la semilla.
2. **Análisis de laboratorio:** Cuando el agente de aduana no efectúa el pago de los análisis oportunamente, el envío de la muestra al laboratorio se retrasa quedando la misma en el Sitio de Inspección.

## PROCESO DE IMPORTACIÓN DE SEMILLAS

3. **Contraparte SAG:** El agente de aduana es el interlocutor válido al momento de solucionar un problema, por lo que es relevante la comunicación oportuna y fluida con su cliente.